...Y arrancan por voto mesas de trabajo en prisión

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Las mesas de trabajo para garantizar que la población carcelaria en espera de una sentencia vote se encuentran en proceso, informó la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

De acuerdo con información oficial, hay 6 mil 968 personas en prisión preventiva, de las 25 mil 520 que están en reclusión en los diferentes centros del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México.

El objetivo fue definir las bases de colaboración para el voto de personas, con esta medida cautelar en las elecciones locales y federales del 2024. Por primera vez se prevé que dicha población carcelaria tenga acceso al voto anticipado.

"Durante el encuentro (con autoridades electorales) se acordó, iniciar con los trabajos para implementar este ejercicio en la totalidad de los centros penitenciarios que cuentan con población en prisión preventiva", informó la SSC a través de un comunicado.

La consejera electoral, Érika Estrada, señaló que es necesario crear las condiciones para que la población carcelaria conozca las plataformas, candidaturas y propuestas de campaña, a fin de que voten de forma libre e informada.

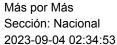
En tanto, el subsecretario del Sistema Penitenciario, Omar Reyes, indicó que ofrecerán las medidas para que se realicen las votaciones en cada uno de los reclusorios que tienen a cargo.

La organización CEA Justicia Social participará como observadora de este proceso, con el fin de garantizar que se respeten los derechos político electorales de la población carcelaria que no ha tenido sentencia.

Comunicado de SSC

Durante el encuentro (con autoridades electorales) se acordó, iniciar con los trabajos para implementar este ejercicio en la totalidad de los centros penitenciarios que cuentan con población en prisión preventiva".





162 cm2

Página: 4 \$0.00

1/1

BUSCAN GARANTIZAR VOTO DE PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA

máspormás

El Consejero Electoral del IECM, Bernardo Valle Monroy, resaltó la importancia de garantizar a las personas en proceso de recibir sentencia su derecho a votar en las elecciones que se realizarán el próximo año a escala local (jefatura de Gobierno, diputaciones y alcaldías) y federal (presidencia, diputaciones y senadurías). En una reunión con autoridades del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, para definir las bases de colaboración que garanticen el derecho al voto de las personas en prisión preventiva de la capital, se acordó continuar con mesas de trabajo para la implementación de la estrategia conjunta que atienda los aspectos más relevantes de la elección. Por su parte, la organización CEA Justicia Social se comprometió a acompañar este proceso en su calidad de Organización de la Sociedad Civil. En el último corte de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario (3 de marzo de 2023), se tenía un registro de 25 mil 520 personas privadas de su libertad, de las cuales 6 mil 968 habían sido procesadas y 18 mil 552 sentenciadas.





Excélsior

Sección: comunidad 2023-09-04 02:44:56

60 cm2

Página: 22 \$2,911.53

1/1

TECM

Quieren reforzar voto en prisión preventiva

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

La consejera electoral Erika Estrada insistió en la necesidad de garantizar que la población penitenciaria "conozca plataformas, candidaturas y propuestas de campaña".

Ello derivado de una reunión de consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) con funcionarios de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario para definir las bases que garanticen el derecho al voto para las personas en prisión preventiva.

El consejero Bernardo Valle recordó que ese universo podrá votar en las elecciones del 2 de junio del 2024.



Lo que se jugará

En lo local se votará por la Jefatura de Gobierno, Congreso y alcaldías; en lo federal, Presidencia de la República, diputaciones federales y senadurías.



La Jornada

La Jornada

124 cm2

Página: 32 \$26,958.79

1/1

IECM: en posibilidad de votar, 7 mil 111 personas en prisión preventiva

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

De 984 personas en prisión preventiva encuestadas en centros penitenciarios de la Ciudad de México, 74 por ciento señalaron que sí tendrían intención de votar en el próximo proceso electoral, indica el Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas en prisión preventiva en la capital.

Para la elaboración del informe se tomaron en cuenta diversos centros penitenciarios, como el Reclusorio Oriente y el centro femenil de Santa Martha Acatitla. Del total de personas encuestadas, 65 por ciento dijeron desconocer que tienen derecho a votar, mientras 28 por ciento contestaron que lo saben.

Aun cuando entre esta población existe el interés de votar, 74 por ciento declaró tener la intención de votar en las próximas elecciones, 12.7 por ciento no lo haría y 9.6 por ciento sabe e identifica que cuenta con los mismos derechos. Del total de encuestados, sólo 48.4 por ciento cuentan con credencial de elector vigente.

Además, 15.6 por ciento dijeron que tomarían cursos o talleres relacionados con sus derechos político-electorales, y creen pertinente, para poder ejercer su derecho al voto, el acceso a la información. Las personas encuestadas también señalaron que además de contar con su credencial de elector, es necesario tener las condiciones necesarias para el ejercicio del voto en las próximas elecciones.

De acuerdo con el Instituto Electoral local, en la capital del país hay 7 mil 111 personas en prisión preventiva que podrían participar en el proceso electoral.

Al hablar sobre el diagnóstico, el jefe de la División de Ciencias Sociales de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, Julio César Ponce Quitzamán, consideró que es un instrumento revelador porque ayuda a visibilizar el ejercicio de los derechos civiles, políticos, electorales y los derechos humanos de las personas en prisión preventiva,

lo que permitirá a este sector saber que aún conservan sus derechos y que pueden sufragar en los procesos electorales.

De acuerdo con autoridades de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, los servidores públicos "están en la mayor disponibilidad para garantizar el derecho a votar de las personas en prisión preventiva.



IECM garantizará voto a personas en prisión preventiva en cárceles de la CDMX

Autor: Redacción

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y autoridades del Sistema Penitenciario capitalino acordaron iniciar los trabajos para garantizar el voto de las personas en prisión preventiva en todas las cárceles de la Ciudad.

Este fin de semana, consejeros del <u>IECM</u>, el subsecretario del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, Omar Reyes, así como representantes de la organización CEA Justicia Social, sostuvieron una reunión para comenzar con estos trabajos preparatorios.

El consejero Bernardo Valle, presidente de la Comisión Provisional para la Implementación del voto de las Personas en Prisión Preventiva, resaltó la importancia de garantizar a las personas en proceso de recibir sentencia, su derecho a votar en las seis elecciones que se realizarán en la capital: Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y alcaldías, y a nivel federal, en las elecciones de la Presidencia de la República, diputaciones federales y senadurías.

En su oportunidad, la consejera Erika Estrada destacó la importancia de implementar una estrategia conjunta para que la población ejerza el voto de manera libre e informada. Por ello, enfatizó la necesidad de establecer una serie de actividades previas que permitan a la población penitenciaria conocer plataformas, candidaturas y propuestas de campaña.

En tanto, el subsecretario del Sistema Penitenciario manifestó que esa institución y el Gobierno de la Ciudad de México están en la mayor disponibilidad para garantizar el derecho a votar de las personas en prisión preventiva, y trabajarán de manera interinstitucional, con el objetivo de desarrollar las acciones necesarias que permitan implementarlo de forma segura.

En la reunión, se acordó continuar con las mesas de trabajo para la implementación de la estrategia conjunta que atienda de manera integral los aspectos más relevantes del proceso electivo.

Por su parte, la organización CEA Justicia Social se comprometió acompañar este proceso que garantizará los derechos políticos electorales de este sector de la población, en su calidad de Organización de la Sociedad Civil.

El Heraldo de México (sitio)

2023-09-03

<u>IECM</u> y los penales de la <u>CDMX</u> definen bases para la implementación del voto de personas en prisión preventiva

Autor: Cinthya Stettin

Integrantes de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de personas en prisión preventiva para el Proceso <u>Electoral</u> Local Ordinario 2023-2024 (CPVPP) sostuvieron una reunión con autoridades del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México. Lo anterior, con el propósito de definir las bases de colaboración para garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva de la capital.

En el encuentro estuvieron presentes la Consejera <u>Electoral Érika Estrada Ruiz</u>, el Consejero <u>Electoral Bernardo Valle Monroy</u> y el Subsecretario del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, Omar Reyes Colmenares, así como representantes de la organización CEA Justicia Social.

Durante el encuentro se acordó, iniciar con los trabajos para implementar este ejercicio en la totalidad de los centros penitenciarios que cuentan con población en prisión preventiva.

El Consejero Valle Monroy, Presidente de la CPVPPP, resaltó la importancia de garantizar a las personas en proceso de recibir sentencia, su derecho a votar en las 6 elecciones que se realizarán en la capital, Jefatura de Gobierno, Diputaciones locales y Alcaldías, y a nivel federal, en las elecciones de la Presidencia de la República, Diputaciones federales y Senadurías.

En su oportunidad, la Consejera Estrada Ruiz destacó la importancia de implementar una estrategia conjunta para que la población ejerza el voto de manera libre e informada. Por ello enfatizó en la necesidad de establecer una serie de actividades previas que permitan a la población penitenciaria conocer plataformas, candidaturas y propuestas de campaña.

En tanto, el Subsecretario del Sistema Penitenciario manifestó que esa institución y el Gobierno de la Ciudad de México están en la mayor disponibilidad para garantizar el derecho a votar de las personas en prisión preventiva, y trabajarán de manera interinstitucional, con el objetivo de desarrollar las acciones necesarias que permitan implementarlo de forma segura.

En la reunión, se acordó continuar con las mesas de trabajo para la implementación de la estrategia conjunta que atienda de manera integral los aspectos más relevantes del proceso electivo.

Por su parte la organización CEA Justicia Social se comprometió a acompañar este proceso que garantizará los derechos político electorales de este sector de la población, en su calidad de Organización de la Sociedad Civil.

Línea Política MX (sitio)

2023-09-03

Definen <u>IECM</u> y Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la <u>CDMX</u> bases para la implementación de voto de personas en prisión preventiva

Autor: Redacción

10 total views

, 10 views today

Integrantes de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de personas en prisión preventiva para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 (CPVPPP) sostuvieron una reunión con autoridades del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, con el propósito de definir las bases de colaboración para garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva de la capital.

En el encuentro estuvieron presentes la Consejera <u>Electoral</u> Érika <u>Estrada Ruiz</u>, el Consejero <u>Electoral</u> Bernardo Valle Monroy y el Subsecretario del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, Omar Reyes Colmenares, así como representantes de la organización CEA Justicia Social.

Durante el encuentro se acordó, iniciar con los trabajos para implementar este ejercicio en la totalidad de los centros penitenciarios que cuentan con población en prisión preventiva.

El consejero Valle Monroy, presidente de la CPVPPP, resaltó la importancia de garantizar a las personas en proceso de recibir sentencia, su derecho a votar en las 6 elecciones que se realizarán en la capital, Jefatura de Gobierno, Diputaciones locales y Alcaldías, y a nivel federal, en las elecciones de la Presidencia de la República, Diputaciones federales y Senadurías.

En su oportunidad, la Consejera <u>Estrada Ruiz</u> destacó la importancia de implementar una estrategia conjunta para que la población ejerza el voto de manera libre e informada. Por ello enfatizó en la necesidad de establecer una serie de actividades previas que permitan a la población penitenciaria conocer plataformas, candidaturas y propuestas de campaña.

En tanto, el Subsecretario del Sistema Penitenciario manifestó que esa institución y el Gobierno de la Ciudad de México están en la mayor disponibilidad para garantizar el derecho a votar de las personas en prisión preventiva, y trabajarán de manera interinstitucional, con el objetivo de desarrollar las acciones necesarias que permitan implementarlo de forma segura.

En la reunión, se acordó continuar con las mesas de trabajo para la implementación de la estrategia conjunta que atienda de manera integral los aspectos más relevantes del proceso electivo.

Por su parte la organización CEA Justicia Social se comprometió a acompañar este proceso que garantizará los derechos político electorales de este sector de la población, en su calidad de Organización de la Sociedad Civil.

<u>IECM</u> y Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la <u>CDMX</u> definen bases para implementación de voto de personas en prisión preventiva

Autor: Redacción

Integrantes de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de personas en prisión preventiva para el Proceso <u>Electoral</u> Local Ordinario 2023-2024 (CPVPPP) sostuvieron una reunión con autoridades del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México. Lo anterior, con el propósito de definir las bases de colaboración para garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva de la capital.

En el encuentro estuvieron presentes la Consejera <u>Electoral</u> Érika <u>Estrada Ruiz</u>, el Consejero <u>Electoral</u> Bernardo Valle Monroy y el Subsecretario del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, Omar Reyes Colmenares, así como representantes de la organización CEA Justicia Social.

Durante el encuentro se acordó, iniciar con los trabajos para implementar este ejercicio en la totalidad de los centros penitenciarios que cuentan con población en prisión preventiva.

El Consejero Valle Monroy, Presidente de la CPVPPP, resaltó la importancia de garantizar a las personas en proceso de recibir sentencia, su derecho a votar en las 6 elecciones que se realizarán en la capital, Jefatura de Gobierno, Diputaciones locales y Alcaldías, y a nivel federal, en las elecciones de la Presidencia de la República, Diputaciones federales y Senadurías.

En su oportunidad, la Consejera Estrada Ruiz destacó la importancia de implementar una estrategia conjunta para que la población ejerza el voto de manera libre e informada. Por ello enfatizó en la necesidad de establecer una serie de actividades previas que permitan a la población penitenciaria conocer plataformas, candidaturas y propuestas de campaña.

En tanto, el Subsecretario del Sistema Penitenciario manifestó que esa institución y el Gobierno de la Ciudad de México están en la mayor disponibilidad para garantizar el derecho a votar de las personas en prisión preventiva, y trabajarán de manera interinstitucional, con el objetivo de desarrollar las acciones necesarias que permitan implementarlo de forma segura.

En la reunión, se acordó continuar con las mesas de trabajo para la implementación de la estrategia conjunta que atienda de manera integral los aspectos más relevantes del proceso electivo.

Por su parte la organización CEA Justicia Social se comprometió a acompañar este proceso que garantizará los derechos político electorales de este sector de la población, en su calidad de Organización de la Sociedad Civil.

CDMX: IECM garantizará voto a personas en prisión preventiva

Autor: Redacción

En el ánimo de que las personas en prisión preventiva puedan ejercer su derecho al voto, el <u>IECM</u> ha convocado a crear una estrategia para empezar los trabajos necesarios para que puedan, además, hacerlo de manera informada.

Este fin de semana, consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y autoridades del Sistema Penitenciario capitalino, Omar Reyes y representantes de la organización CEA Justicia Social sostuvieron una reunipón para comenzar con los preparativo.

El presidente de la Comisión Provisional, Bernardo Valle, resaltó la importancia de garantizar a las personas en proceso de recibir sentencia, su derecho a votar en las seis elecciones que se realizarán en la capital: Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y alcaldías, y a nivel federal, en las elecciones de la Presidencia de la República, diputaciones federales y senadurías.

Por su parte, la consejera Erika Estrada destacó la importancia de implementar una estrategia conjunta para que la población ejerza el voto de manera libre e informada. Por ello, enfatizó la necesidad de establecer una serie de actividades previas que permitan a la población penitenciaria conocer plataformas, candidaturas y propuestas de campaña.

En tanto, el subsecretario del Sistema Penitenciario manifestó que esa institución y el Gobierno de la Ciudad de México están en la mayor disponibilidad para garantizar el derecho a votar de las personas en prisión preventiva, y trabajarán de manera interinstitucional, con el objetivo de desarrollar las acciones necesarias que permitan implementarlo de forma segura.

En la reunión, se acordó continuar con las mesas de trabajo para la implementación de la estrategia conjunta que atienda de manera integral los aspectos más relevantes del proceso electivo.

La organización CEA Justicia Social se comprometió acompañar este proceso que garantizará los derechos políticos electorales de este sector de la población. De acuerdo con información de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, con corte al 3 de marzo de 2023, se tenía un registro de 25 mil 520 personas privadas de su libertad, de las cuales seis mil 968 habían sido procesadas y 18 mil 552, sentenciadas.

Comunicado Conjunto: Definen <u>IECM</u> y Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la <u>CDMX</u> bases para la implementación de voto de personas en prisión preventiva

Autor: Redacción

COMUNICADO CONJUNTO

Integrantes de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de personas en prisión preventiva para el Proceso <u>Electoral</u> Local Ordinario 2023-2024 (CPVPP) sostuvieron una reunión con autoridades del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, con el propósito de definir las bases de colaboración para garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva de la capital.

En el encuentro estuvieron presentes la Consejera <u>Electoral</u> Érika <u>Estrada Ruiz</u>, el Consejero <u>Electoral</u> Bernardo Valle Monroy y el Subsecretario del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, Omar Reyes Colmenares, así como representantes de la organización CEA Justicia Social.

Durante el encuentro se acordó, iniciar con los trabajos para implementar este ejercicio en la totalidad de los centros penitenciarios que cuentan con población en prisión preventiva.

El Consejero Valle Monroy, Presidente de la CPVPPP, resaltó la importancia de garantizar a las personas en proceso de recibir sentencia, su derecho a votar en las 6 elecciones que se realizarán en la capital, Jefatura de Gobierno, Diputaciones locales y Alcaldías, y a nivel federal, en las elecciones de la Presidencia de la República, Diputaciones federales y Senadurías.

En su oportunidad, la Consejera Estrada Ruiz destacó la importancia de implementar una estrategia conjunta para que la población ejerza el voto de manera libre e informada. Por ello enfatizó en la necesidad de establecer una serie de actividades previas que permitan a la población penitenciaria conocer plataformas, candidaturas y propuestas de campaña.

En tanto, el Subsecretario del Sistema Penitenciario manifestó que esa institución y el Gobierno de la Ciudad de México están en la mayor disponibilidad para garantizar el derecho a votar de las personas en prisión preventiva, y trabajarán de manera interinstitucional, con el objetivo de desarrollar las acciones necesarias que permitan implementarlo de forma segura.

En la reunión, se acordó continuar con las mesas de trabajo para la implementación de la estrategia conjunta que atienda de manera integral los aspectos más relevantes del proceso electivo.

Por su parte la organización CEA Justicia Social se comprometió a acompañar este proceso que garantizará los derechos político electorales de este sector de la población, en su calidad de Organización de la Sociedad Civil.

Elaboran diagnóstico de población privada de la libertad

Sin INE en cárceles

Falta identificación actualizada a casi la mitad de quienes podrán votar el 2024 ALEJANDRO LEÓN

lo para poder emitir su voto, pero es un tema que no nos corresponde al Instituto Electoral local, sino que es más un tema federal", aclaró Valle.

Una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación especificó en febrero de 2019 que la población carcelaria sin sentencia no debe perder el derecho a sufragar.

El Instituto Nacional Electoral (INE) lo aplicó va en comicios en Coahuila, Hidalgo v en Estado de México... v ahora tocará el turno a la Capital del País en la próxima contienda.

DELITOS Y RESIDENCIA

El diagnóstico que dio a conocer el IECM también señala que el robo representa el delito con mayor incidencia entre las personas en prisión preventiva, seguido de la violencia familiar y delitos contra la salud.

En la Ciudad existen 25 mil 809 personas privadas de la libertad en los penales, de las cuales 7 mil 111 no han recibido sentencia.

El estudio indica que hay más hombres que mujeres procesados por los delitos de robo, violencia familiar, tentativa de homicidio y acoso sexual.

Mientras que hay más mujeres que hombres investigadas por delitos contra la salud, homicidio y extorsión.

Las colonias con proporciones más altas donde tenían residencia los internos son: Centro, Morelos, Guerrero, Doctores, San Lorenzo, Barrio Norte, Desarrollo Urbano, Santo Domingo, Jalalpa, La Joya y Ajusco.

Las alcaldías con mayor incidencia donde habitaban los procesados son Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Alvaro Obregón, Venustiano Carranza v Cuauhtémoc.

Casi la mitad de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México no tienen credencial para votar vigente, de cara a las elecciones de 2024, en las que podrán participar.

De acuerdo con un diagnóstico sobre derechos humanos de dicha población que publicó el Instituto Electoral local (IECM), se identificó que el 42.9 por ciento de las mujeres y el 46.5 por ciento de los hombres carecen de la mica.

El estudio agrega que el 56.3 por ciento de las mujeres considera que al no haber sido sentenciadas tienen los mismos derechos que las personas en libertad; además, el 61.6 por ciento no tenía conocimiento que tiene derecho a votar, mientras que el 87 por ciento dijo estar dispuesto a sufragar en la cárcel.

El 53 por ciento de los hombres dijeron que al no tener sentencia tienen los mismos derechos que el resto; el 65 por ciento no sabía que puede votar y el 74 por ciento está dispuesto a sufragar.

En contraste, apenas el 15.6 por ciento reconoció que tomaría cursos o talleres relacionados con sus derechos político electorales.

El consejero Bernardo Valle explicó que el Instituto Nacional Electoral (INE) deberá de definir si las personas en prisión preventiva con credencial vencida puedan participar, pues eso va ha ocurrido en otras elecciones, como las que hubo en el Estado de México.

"Ya se ha definido en otros procesos, que si no la tienen actualizada, no es obstácu-





Reforma Sección: Ciudad 2023-09-04 04:22:19

230 cm2

Página: 3 \$27,399.12

2/2

Bernardo Valle, consejero del IECM

Si no la tienen actualizada (el INE), no es obstáculo para poder emitir su voto, pero es un tema que no nos corresponde al Instituto Electoral local, sino que es más un tema federal".



La Jornada Sección: Capital 2023-09-04 05:17:55

121 cm2

Página: 32 \$26,318.96

1/1

Deben partidos cuidar sus procesos electivos para evitar sanciones, advierte Bernardo Valle

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Los partidos políticos en la Ciudad de México tendrán que cuidar sus procesos internos de elección de precandidatos a la jefatura de Gobierno, de lo contrario podrían incurrir en actos anticipados de precampaña, lo que les implicaría sanciones desde multas hasta la pérdida del registro de la candidatura, informó el consejero electoral Bernardo Valle.

Al preguntarle si los partidos locales podrían repetir el mismo tipo de elección de precandidatos como a nivel nacional, que implicó giras y eventos multitudinarios, Valle explicó que al ser acciones realizadas fuera de un proceso electoral, tuvieron una connotación distinta, lo que no sucederá en la Ciudad de México, pues el 5 de septiembre empezará el año electoral, con lo que cada proceso interno deberá ser "más cuidadoso".

El proyecto de lineamientos que se analiza en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) indica que hay un periodo, entre el 5 de septiembre y el 5 de noviembre –fecha de inicio de las precamañas—, en el que los partidos deberán definir su proceso de elección de precandidatos, el cual, de acuerdo con Valle, no deberá incluir llamados al voto, o en caso de servidores públicos, abstenerse del uso de nombres, imágenes, colores, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada.

"Las condiciones que las autoridades deberán evaluar en este tipo de actos serán distintos porque ya estamos en un proceso electoral, ahí sí se tendrán que iniciar los procedimientos especiales sancionadores; el IECM será el responsable de emitir medidas cautelares, medidas de protección en caso de violencia política de género, realizar todas las investigaciones que correspondan, y corresponderá al Tribunal Electoral de la Ciudad de México imponer las sanciones pertinentes, de acuerdo con lo que establece la ley."

Se prevé que los lineamientos sean aprobados en los próximos días, los cuales regirán los registros de las personas candidatas, el respeto a la paridad de género y de los derechos de las personas de atención prioritaria y jóvenes, entre otros.

COMMON Programme Common Common

¿Cuándo concluye registro de diputaciones locales, alcaldías y concejalías sin partido?

Autor: Redacción

El <u>Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)</u> dio a conocer las fechas límites para el registro de candidaturas sin partidos de diputaciones locales, alcaldías y concejalías frente al 2024.

Mediante una convocatoria emitida, el instituto informó sobre las fechas y requisitos que las personas sin partido deben cumplir para postularse a algún cargo político de la Ciudad de México.

¿Cuándo concluye el registro de candidaturas sin partido para Ciudad de México?

De acuerdo con el Instituto se conoce que el registro para las candidaturas sin partidos para diputaciones locales, alcaldías y concejalías, culmina el día 27 de octubre del 2023.

En dicha convocatoria se estipula las bases y requisitos que las personas aspirantes podrán cumplir para postularse a algún cargo político.

Ante cualquier duda sobre el registro sin partido, los aspirantes se podrán comunicar a:

Vía telefónica: 55 54 83 38 00 Ext. 4217

Correo electrónico: candidaturasinpartido@iecm.mx

Presencial: Dirección ejecutiva, ubicada en instalaciones del IECM

IECM concluye registro de candidatos independientes para Jefatura de Gobierno

El pasado 28 de agosto, el <u>IECM</u> concluyó el registro para los <u>candidatos</u> independientes para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México frente a las <u>elecciones</u> del 2024.

En el proceso llamado 'Ruta Indi', el <u>IECM</u> dio seguimiento al proceso de diversas candidaturas independientes para la Ciudad de México.

Hasta el momento no han emitido algún comunicado sobre el número de personas que se registraron para

competir de forma independiente para la Ciudad de México.

HCM



IECM conceden bolsa de 6 mdp a independientes para juntar firmas

Los aspirantes sin partido deben juntar 1% de la lista nominal que abarquen mínimo seis alcaldías

Alejandro Granados

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó los límites de las aportaciones privadas que podrán recibir las personas aspirantes a una candidatura sin partido para la obtención del apoyo de la ciudadanía para la Jornada Electoral de 2024 en la CDMX.

Para el caso de la Jefatura de Gobierno, para recolectar las firmas de apoyo podrán gastar como máximo 6 millones 51 mil 900.06 pesos; el límite de financiamiento privado será de 605 mil 190.90 pesos.

Los aspirantes sin partido deben juntar el 1% de la lista nominal que abarquen, mínimo 6 alcaldías; esto es, 78 mil 256 firmas a juntar del 6 de septiembre al 3 de enero de 2024.

Para este proceso electoral 2023-2024, hay cuatro personas interesadas, pero el IECM

informó que será hasta el 5 de septiembre cuando dé a conocer quiénes cumplieron con lo que exige la ley.

Alcaldías y diputaciones locales

Para las alcaldías, los topes de gastos oscilan entre los 139 mil 401.87 y un millón 883 mil 893.71 pesos; el límite de financiamiento privado oscila entre los 13 mil 940.18 y 188 mil 389.37 pesos, dependiendo de la demarcación territorial.

Observadores electorales

También se aprobó la convocatoria para la observación electoral del Proceso Electoral 2023-2024 en la Ciudad de México, donde se indica que las personas ciudadanas que deseen participar en dicho procedimiento podrán presentar sus solicitudes a partir del 4 de septiembre de 2023 y hasta el 7 de mayo de 2024.







Publimetro

Sección: Noticias 2023-09-04 02:18:43

154 cm2

Página: 3

\$111,308.79

2/2

Máximo. El límite de financiamiento privado para los aspirantes independientes será de 605 mil 190 pesos. / Cuartoscuro



IECM inició el registro de chilangos en el extranjero para votar en elecciones CDMX 2024

Autor: Alejandro Granados

Las personas que radican en el exterior y que no cuenten con su credencial para votar o ya está vencida, pueden tramitarla sin costo en la embajada o consulado más cercano

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que a partir de este 1 de septiembre se habilitó el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE), para que los chilangos que residente en el extranjero registren su solicitud de inscripción en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero, y tener la posibilidad de votar en el próximo proceso electoral 2024, elegir al próximo candidato a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y la Diputación Migrante.

Las personas ciudadanas interesadas en votar el próximo año tienen hasta el 20 de febrero de 2024, para solicitar su inscripción al Listado Nominal a través del SRVE en el sitio Voto Extranjero.

Cabe mencionar que, por primera vez, los capitalinos residentes en el exterior votarán de manera conjunta para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno y la Diputación Migrante, podrán hacerlo mediante las tres modalidades que se habilitarán: postal, electrónica y presencial a través de consulados mexicanos, para lo cual, primero es indispensable realizar el registro ante el SRVE.

Requisitos para votar en el extranjero

Para registrarse en el sistema, si la credencial para votar es expedida en México, es necesario contar con:

Credencial para votar vigente

Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses

Una hoja en blanco para realizar imágenes de tu credencial

Un número telefónico y correo electrónico para registrar los medios de contacto

En caso de que la credencial para votar haya sido expedida en el extranjero, se necesita:

Credencial para votar vigente

Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses

Número telefónico

Correo electrónico para registrar los medios de contacto

Te sugerimos leer: ¿Con ganas de unos esquites? Lánzate a la feria del Elote 2023 en Tlalpan

Una vez hecha la solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, el SRVE proporcionará un folio y clave de elector con los que podrá dar seguimiento a las solicitudes y conocer su estatus.

Inicia <u>IECM</u> el registro de chilangos en el extranjero para votar en <u>elecciones</u> 2024

Autor: Redacción

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que a partir desde el primero de septiembre está disponible el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE) para que los chilangos residentes en el extranjero se registren en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero.

CIUDAD DE MÉXICO, 3 de septiembre, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que a partir desde el primero de septiembre está disponible el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE) para que los chilangos residentes en el extranjero se registren en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero.

Lo anterior, con el objetivo de poder votar en el próximo proceso <u>electoral</u> 2024 para elegir al próximo candidato a la Jefatura de Gobierno de la <u>CDMX</u> y la Diputación Migrante.

Mientras que, las personas interesadas en votar el próximo año tienen hasta el 20 de febrero de 2024, para solicitar su inscripción al Listado Nominal a través del SRVE en el sitio Voto Extranjero.

Es de resaltar que, será la primera ocasión en que los capitalinos residentes en el exterior votarán de manera conjunta para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno y la Diputación Migrante,

Y podrán hacerlo mediante las tres modalidades que se habilitarán: postal, electrónica y presencial a través de consulados mexicanos, para lo cual, primero es indispensable realizar el registro ante el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE).

De acuerdo al <u>IECM</u>, los requisitos para votar en el extranjero son los siguientes:

Para registrarse en el sistema, si la credencial para votar es expedida en México, es necesario contar con:

Credencial para votar vigente

Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses

Una hoja en blanco para realizar imágenes de tu credencial

Un número telefónico y correo electrónico para registrar los medios de contacto

Mientras que, en caso de que la credencial para votar haya sido expedida en el extranjero, se necesita:

Credencial para votar vigente

Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses

Número telefónico

Correo electrónico para registrar los medios de contacto

Una vez hecha la solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, el SRVE proporcionará un folio y clave de elector con los que podrá dar seguimiento a las solicitudes y conocer su estatus.

_		
5	También, las personas que radican en el extranjero y que no cuenten con su credencial para votar o ya está vencida, pueden tramitarla sin costo en la embajada o consulado más cercano a su domicilio y poder votar en los comicios de la Ciudad de México en 2024. Para ello, se puede consultar los requisitos en Voto Extranjero.	

Inicia IECM el registro de chilangos en el extranjero para votar en elecciones 2024

Autor: Redacción

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que a partir desde el primero de septiembre está disponible el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE) para que los chilangos residentes en el extranjero se registren en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero.

Lo anterior, con el objetivo de poder votar en el próximo proceso <u>electoral</u> 2024 para elegir al próximo candidato a la Jefatura de Gobierno de la <u>CDMX</u> y la Diputación Migrante.

Mientras que, las personas interesadas en votar el próximo año tienen hasta el 20 de febrero de 2024, para solicitar su inscripción al Listado Nominal a través del SRVE en el sitio Voto Extranjero.

Es de resaltar que, será la primera ocasión en que los capitalinos residentes en el exterior votarán de manera conjunta para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno y la Diputación Migrante,

Y podrán hacerlo mediante las tres modalidades que se habilitarán: postal, electrónica y presencial a través de consulados mexicanos, para lo cual, primero es indispensable realizar el registro ante el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE).

De acuerdo al IECM, los requisitos para votar en el extranjero son los siguientes:

Para registrarse en el sistema, si la credencial para votar es expedida en México, es necesario contar con:

Credencial para votar vigente

Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses

Una hoja en blanco para realizar imágenes de tu credencial

Un número telefónico y correo electrónico para registrar los medios de contacto

Mientras que, en caso de que la credencial para votar haya sido expedida en el extranjero, se necesita:

Credencial para votar vigente

Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses

Número telefónico

Correo electrónico para registrar los medios de contacto

Una vez hecha la solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, el SRVE proporcionará un folio y clave de elector con los que podrá dar seguimiento a las solicitudes y conocer su estatus.

Inicia IECM el registro de chilangos en el extranjero para votar en elecciones 2024

Autor: RedacciónCDMX

CIUDAD DE MÉXICO, 3 de septiembre, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que a partir desde el primero de septiembre está disponible el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE) para que los chilangos residentes en el extranjero se registren en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero.

Lo anterior, con el objetivo de poder votar en el próximo proceso <u>electoral</u> 2024 para elegir al próximo candidato a la Jefatura de Gobierno de la <u>CDMX</u> y la Diputación Migrante.

Mientras que, las personas interesadas en votar el próximo año tienen hasta el 20 de febrero de 2024, para solicitar su inscripción al Listado Nominal a través del SRVE en el sitio Voto Extranjero.

Es de resaltar que, será la primera ocasión en que los capitalinos residentes en el exterior votarán de manera conjunta para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno y la Diputación Migrante,

Y podrán hacerlo mediante las tres modalidades que se habilitarán: postal, electrónica y presencial a través de consulados mexicanos, para lo cual, primero es indispensable realizar el registro ante el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE).

De acuerdo al IECM, los requisitos para votar en el extranjero son los siguientes:

Para registrarse en el sistema, si la credencial para votar es expedida en México, es necesario contar con:

Credencial para votar vigente

Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses

Una hoja en blanco para realizar imágenes de tu credencial

Un número telefónico y correo electrónico para registrar los medios de contacto

Mientras que, en caso de que la credencial para votar haya sido expedida en el extranjero, se necesita:

Credencial para votar vigente

Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses

Número telefónico

Correo electrónico para registrar los medios de contacto

Una vez hecha la solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, el SRVE proporcionará un folio y clave de elector con los que podrá dar seguimiento a las solicitudes y conocer su estatus.

Inicia IECM el registro de chilangos en el extranjero para votar en elecciones 2024

Autor: Redacción

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que a partir desde el primero de septiembre está disponible el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE) para que los chilangos residentes en el extranjero se registren en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero.

Lo anterior, con el objetivo de poder votar en el próximo proceso <u>electoral</u> 2024 para elegir al próximo candidato a la Jefatura de Gobierno de la <u>CDMX</u> y la Diputación Migrante.

Mientras que, las personas interesadas en votar el próximo año tienen hasta el 20 de febrero de 2024, para solicitar su inscripción al Listado Nominal a través del SRVE en el sitio Voto Extranjero.

Es de resaltar que, será la primera ocasión en que los capitalinos residentes en el exterior votarán de manera conjunta para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno y la Diputación Migrante,

Y podrán hacerlo mediante las tres modalidades que se habilitarán: postal, electrónica y presencial a través de consulados mexicanos, para lo cual, primero es indispensable realizar el registro ante el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE).

De acuerdo al IECM, los requisitos para votar en el extranjero son los siguientes:

Para registrarse en el sistema, si la credencial para votar es expedida en México, es necesario contar con:

Credencial para votar vigente

Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses

Una hoja en blanco para realizar imágenes de tu credencial

Un número telefónico y correo electrónico para registrar los medios de contacto

Mientras que, en caso de que la credencial para votar haya sido expedida en el extranjero, se necesita:

Credencial para votar vigente

Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses

Número telefónico

Correo electrónico para registrar los medios de contacto

Una vez hecha la solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, el SRVE proporcionará un folio y clave de elector con los que podrá dar seguimiento a las solicitudes y conocer su estatus.

Inicia <u>IECM</u> el registro de chilangos en el extranjero para votar en <u>elecciones</u> 2024

Autor: Redacción

CIUDAD DE MÉXICO, 3 de septiembre, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que a partir desde el primero de septiembre está disponible el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE) para que los chilangos residentes en el extranjero se registren en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero.

Lo anterior, con el objetivo de poder votar en el próximo proceso <u>electoral</u> 2024 para elegir al próximo candidato a la Jefatura de Gobierno de la <u>CDMX</u> y la Diputación Migrante.

Mientras que, las personas interesadas en votar el próximo año tienen hasta el 20 de febrero de 2024, para solicitar su inscripción al Listado Nominal a través del SRVE en el sitio Voto Extranjero.

Es de resaltar que, será la primera ocasión en que los capitalinos residentes en el exterior votarán de manera conjunta para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno y la Diputación Migrante,

Y podrán hacerlo mediante las tres modalidades que se habilitarán: postal, electrónica y presencial a través de consulados mexicanos, para lo cual, primero es indispensable realizar el registro ante el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE).

De acuerdo al IECM, los requisitos para votar en el extranjero son los siguientes:

Para registrarse en el sistema, si la credencial para votar es expedida en México, es necesario contar con:

Credencial para votar vigente

Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses

Una hoja en blanco para realizar imágenes de tu credencial

Un número telefónico y correo electrónico para registrar los medios de contacto

Mientras que, en caso de que la credencial para votar haya sido expedida en el extranjero, se necesita:

Credencial para votar vigente

Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses

Número telefónico

Correo electrónico para registrar los medios de contacto

Una vez hecha la solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, el SRVE proporcionará un folio y clave de elector con los que podrá dar seguimiento a las solicitudes y conocer su estatus.

Inicia IECM el registro de chilangos en el extranjero para votar en elecciones 2024

Autor: Redacción

CIUDAD DE MÉXICO, 3 de septiembre, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que a partir desde el primero de septiembre está disponible el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE) para que los chilangos residentes en el extranjero se registren en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero.

Lo anterior, con el objetivo de poder votar en el próximo proceso <u>electoral</u> 2024 para elegir al próximo candidato a la Jefatura de Gobierno de la <u>CDMX</u> y la Diputación Migrante.

Mientras que, las personas interesadas en votar el próximo año tienen hasta el 20 de febrero de 2024, para solicitar su inscripción al Listado Nominal a través del SRVE en el sitio Voto Extranjero.

Es de resaltar que, será la primera ocasión en que los capitalinos residentes en el exterior votarán de manera conjunta para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno y la Diputación Migrante,

Y podrán hacerlo mediante las tres modalidades que se habilitarán: postal, electrónica y presencial a través de consulados mexicanos, para lo cual, primero es indispensable realizar el registro ante el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero (SRVE).

De acuerdo al IECM, los requisitos para votar en el extranjero son los siguientes:

Para registrarse en el sistema, si la credencial para votar es expedida en México, es necesario contar con:

Credencial para votar vigente

Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses

Una hoja en blanco para realizar imágenes de tu credencial

Un número telefónico y correo electrónico para registrar los medios de contacto

Mientras que, en caso de que la credencial para votar haya sido expedida en el extranjero, se necesita:

Credencial para votar vigente

Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses

Número telefónico

Correo electrónico para registrar los medios de contacto

Una vez hecha la solicitud de inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, el SRVE proporcionará un folio y clave de elector con los que podrá dar seguimiento a las solicitudes y conocer su estatus.